ÑAMBAʼAPO OÑONDIVE

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Aregua, en el local de la Gobernación de Central a los cinco días del mes de MARZO del año 2019, siendo las 11:30 hs., estando presente los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Directora la Abog. Laura Acosta, la Lic. Olga Centurion y el Lic. Ángel Vera, C.P. Miguel Portillo, en presencia de la Escribana Publica la Sra. María J. Cristaldo Centurion con Registro N° 744 y por la empresa oferente:

- VILLA MADRID S.A. MONICA ELIZABETH GOMEZ SILVA con CI N° 2027465
- DIJKSTRA SERVICIOS SA – CARLOS MARCELO QUEVEDO NUÑEZ CON CI N° 2160074
- GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A - ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ CON CI N° 787200
- LA BANDEJA – GERMAN NICANOR GOMEZ AMARILLA CON CI N° 3019403
- COOPERATIVA CHORTITZER LTDA MANFRED PENNER SCHROEDER CON CI N° 10328221 – ORIE LENNART TOEWS CON CI N° 2117310
- EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES - MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR CON CI N° 885503
- COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIAS – BLACIDO ANDRES BRITTO CON CI N° 1915725
- ARCANGEL SA - MARIA ISABEL GAVILAN RUGILO CON CI N° 1488163
- FSA FLATWORD SOLUCION – LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA CON CI N° 2451254
- GIRASOL SA – MIRIAN LUJN DUARTE RAMIREZ CON CI N° 1531755

Y además presentes en el acta de la apertura de sobres para la Licitación Pública Nacional N° 04/2018, ID N°: 353.040 para la "ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2019-2020"

Seguidamente se procede a la apertura del sobre de la firma que presenta oferta:

DESCRIPCION	EMPRESA:VILLA MADRID SA RUC: 80013652-7	EMPRESA:DIJKSTRA SERVICIOS SA RUC:80051926-4	EMPRESA:GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A RUC: 80048397-9	EMPRESA: LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ RUC: 1547085-7	EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES RUC: 80024252-1
ITEM 1	7.284.325.410	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.460.322.534
ITEM 2	NO COTIZA	NO COTIZA	10.022.058.450	14.485.360.000	NO COTIZA
ITEM 3	NO COTIZA	5.329.163.944	NO COTIZA	7.202.845.260	7.014.535.580
ITEM 4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.406.068.516	NO COTIZA
ITEM 5	7.014.535.580	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MONTO TOTAL	**14.298.860.990**	**5.329.163.944**	**10.022.058.450**	**31.094.273.776**	**14.474.858.114**

Presidente ARCANGEL S.A.

Lic. María D. Mén
Director Gerent

Abogado - Mat. 24.081

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
RUC 80051926-4
Telef.(0631)20710
Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz
e/ Juan E. O'Leary y Ramón Aguero
Hernandarias-Alto Parana- Paraguay

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80054898-1

MARIA INMACULADA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Romelia 1134 e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 222 809 / 0981 432 945
Asunción - PY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

DESCRIPCION	EMPRESA:COOPERATIVA CHORTITZER LTDA RUC: 80004464-9	EMPRESA:COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIAS RUC: 80017198-5	EMPRESA: ARCANGEL SA RUC: 80015345-6	EMPRESA: FSA FLATWORD SOLUCION RUC:80054898-1	EMPRESA: GIRASOL SA RUC: 80065884-1
ITEM 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.631.907.968	4.341.262.392
ITEM 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 3	NO COTIZA	NO COTIZA	6.308.374.280	5.460.980.720	NO COTIZA
ITEM 4	NO COTIZA	NO COTIZA	6.779.148.480	8.134.978.176	5.225.593.620
ITEM 5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.843.098.172	6.910.965.256
ITEM 6	15.302.638.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 7	16.008.070.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15.536.253.200	NO COTIZA
ITEM 8	NO COTIZA	13.483.434.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MONTO TOTAL	**31.310.708.000**	**13.483.434.900**	**13.087.522.760**	**42.607.218.236**	**16.477.821.268**

Mtr. Isabel Cavilán
Presidente
ARCANGEL S.A.

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80054898-1

Girasol S.A.
RUC: 80065884 - 1

M&I Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

Abogado

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
RUC 80051926-4
Telef.(0631)20710
Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz
e/ Juan E. O´Leary y Ramón Aguero
Hernandarias-Alto Parana-Paraguay

Ing. Blacidio Andres Brito
Gerente de Área Lácteos

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

MARIA INMACULADA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Rasiella 1134 e/ Hermínio
Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 222 809 / 0981 432 945
Asunción - PY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

1- A continuación, los documentos sustanciales de la oferta:

DESCRIPCION	EMPRESA:VILLA MADRID SA	EMPRESA:DIJKSTRA SERVICIOS SA	EMPRESA:GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	EMPRESA: LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ	EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Póliza N° 0007.1508.044757/000 Monto 755.000.000 Vigencia desde 05/03/2019 – 13/06/2019 – 100 días	Póliza N° 1508017515 Monto 350.000.000 Vigencia desde 19/02/2019 – 19/06/2019 – 121 días	Póliza N° 007.1508.044761/000 Monto 850.000.000 Vigencia desde 05/03/2019 – 23/06/2019 – 110 días	Póliza N° 1508005152 Monto 1.750.000.000 Vigencia desde 19/02/2019 – 30/05/2019 – 100 días ENDOSO POR LA VIGENCIA DESDE 30/05/2019 30/06/2019	Póliza N° 1508011063 Monto 760.000.000 Vigencia desde 05/03/2019 – 03/07/2019 – 121 días
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	EN SIPE	PRESENTA	EN SIPE	EN SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SIPE- FORMA FISICA	PRESENTA EN FORMA FISICA	EN SIPE - FORMA FISICA	SIPE –EN FORMA FISICA	SIPE – EN FORMA FISICA
PRESENTA LA OFERTA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA
FOLIO	0001-0151	000001 - 000167	0000001 - 000150	01 - 192	01-544
MUESTRA	PRESENTA Ítem 1 Ítem 5	NO PRESENTA	PRESENTA Ítem 2	PRESENTA Ítem 2 Ítem 3 Ítem 4	PRESENTA Ítem 1 Ítem 3

Girasol S.A.
RUC: 80065884 - 1

Ma. Isabel Gavilán
Presidente
ARCANGEL S.A.

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
RUC 80051926-4
Telef.(0631)20710
Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz
e/ Juan E. O'Leary y Ramón Aguero
Hernandarias-Alto Parana-Paraguay

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80054898-1

Ing. Bincidio Andres Brizo
Gerente de Area Técnica

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
Hernandarias Ramelia 1134 e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel. 021 222 309 / 0981 432 945
Asunción - PY

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

DESCRIPCION	EMPRESA:COOPERATIVA CHORTITZER LTDA	EMPRESA: COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIAS	EMPRESA: ARCANGEL SA	EMPRESA: FSA FLATWORD SOLUCION	EMPRESA:GIRASOL SA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Póliza N° 25.108.004057/0000 Monto 1.582.014.720 Vigencia desde 18/02/2019 – 09/06/2019 – 111 días	Póliza N° 25.1508.004056/0000 Monto 750.000.000 Vigencia desde 19/02/2019 – 30/07/2019 – 161 días	Póliza N° 1508005859 Monto 1.500.000.000 Vigencia desde 01/03/2019 – 03/07/2019 – 124 días	Póliza N° 1508015529 Monto 3.000.000.000 Vigencia desde 19/02/2019 – 19/06/2019 – 121 días	Póliza N° 1508005149 Monto 1.621.737.450 Vigencia desde 19/02/2019 – 29/07/2019 – 160 días
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SIPE – EN FORMA FISICA	SIPE	SIPE -EN FORMA FISICA	SIPE	SIPE - EN FORMA FISICA
PRESENTA LA OFERTA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA	ORIGINAL Y 1 COPIA
FOLIO	000001-000450	01 - 219	000001-000195	0000001-0000202	01 - 361
MUESTRA	PRESENTA Ítem 7	PRESENTA Ítem 8	PRESENTA Ítem 3 Item 4	PRESENTA Ítem 1 Ítem 3 Ítem 4 Ítem 5 Ítem 7	PRESENTA Ítem 1 Ítem 4 Ítem 5

Girasol S.A. RUC: 80065884 - 1

ENRIQUE TERWINDT Presidente Granos y Aceites S.A.C.I.A. RUC: 80048397 - 9

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA Gerente General FLATWORLD SOLUTIONS S.A. R.U.C. 80084898-1

1) SE DEJA REGISTRADO LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA.

DESCRIPCION	EMPRESA:VILLA MADRID SA	EMPRESA:DIJKSTRA SERVICIOS SA	EMPRESA:GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	EMPRESA: LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ	EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES
SIPE	N°1536505	N° 1535749	N° 1536840	N° 1535676	N° 1536845

DESCRIPCION	EMPRESA:COOPERATIVA CHORTITZER LTDA	EMPRESA:LOS COLONOS	EMPRESA: ARCANGEL SA	EMPRESA: FSA FLATWORD SOLUCION	EMPRESA: GIRASOL S A
SIPE	N° 1536493	N° 1536844	N° 1535162	N° 1535635	N° 1535444

DIJKSTRA SERVICIOS S.A. RUC 80051926-4 Telef.(0631) 20710 Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz e/ Juan E. O'Leary y Ramón Aguero Hernandarias-Alto Paraná- Paraguay

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.

SE DEJA CONSTANCIA DE LOS OFERENTES A CONTINUACION:

- **VILLA MADRID S.A. MONICA ELIZABETH GOMEZ SILVA deja constancia de los siguientes puntos**

  Punto 1. Solicitamos verificación de los precios teniendo en cuenta que los mismos están por debajo del referencial

  Punto 2. Solicitamos análisis correspondientes de cada muestra a fin de corroborar que cumplan con la información nutricional establecido en el PBC

  Punto 3. La empresa M y F presenta resultados negativos en el año 2016 en sus ratios financieros

  Punto 4. La empresa M y F no especifica gramaje en el CERTIFICADO DE ORIGEN, en el ítem 1 del PBC

- **DIJKSTRA SERVICIOS SA – CARLOS MARCELO QUEVEDO NUÑEZ – Deja constancia que** la empresa FSA FLATWORD SOLUCION presenta incompleto el formulario de oferta en el punto J no indicando el bien ofertado así también presenta el formulario n° 4 – Autorización del fabricante con la Marca Fatecha –

  También presenta el certificado de Industria y Comercio con la Marca Fatecha siendo que presenta su formulario de oferta con la marca Circo.

  Ninguna de las empresas presenta certificado de origen de transporte, rompiendo así la cadena de custodio del bien ofertado

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A - ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ – deja constancia en presencia del representante legal Abg. Pablo Escobar** con relación a la empresa la bandeja en el punto de cereal lo siguiente: el certificado de origen la foja 108 dicho certificado es emitido a favor y nombre de INDEL SA y no a favor de la Bandeja – el certificado del origen debio ser solicitado por el fabricante del cereal que según RSPA foja 74 el fabricante es "Tu Cereal SA"- no se observa en dicho certificado que se haya declarado el ingrediente obligatorio según especificaciones técnicas "sacarosa o glucosa o dextrosa u otro edulcorante nutritivo". Según circular 37/2017 de la DNCP el Certificado de Origen es Intransferible. El único documento para acreditar la nacionalidad del producto según el PGN es el Certificado de Origen y el mismo para que sea válido debió ser solicitado y emitido por el elaborador: "Tu Cereal SA"

  Respecto a su Experiencia LA BANDEJA carece de experiencia en la provisión de cereal. No se visualiza que se acredite con ningún documento su experiencia

  El formulario 6, documento sustancial según PBC posee fecha del 19/02/2019. No declara en dicho formulario que el producto contenga "sacarosa o glucosa o dextrosa u otro edulcorante nutritivo", ingrediente obligatorio según PBC.

  La autorización del fabricante presentado en foja 35 no tiene fecha.

  No presenta certificado de buenas prácticas de manufactura emitido a favor del elaborador "Tu Cereal SA" que se encuentre vigente. En la página 9 del PBC inmediatamente después de solicitar la DDJJ de flujograma y equipamiento de la empresa exige que la empresa cumpla con buenas prácticas de manufactura. El único documento para acreditar buenas prácticas en manufactura es el Certifica de BPM a favor del elaborador. El certificado de buenas prácticas de manufactura a favor de la bandeja no es idóneo para acreditar dicha exigencia y que la Bandeja no elabora el producto cereal.

  El RIEL emitido por el MIC a favor de "Tu Cereal SA" a foja 66 se encuentra vencido

Girasol S.A.
RUC: 80065884 - 1

Presidente
ARCANGEL S.A.

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
RUC 80051926-4
Telef.(0631)20710
Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz
e/ Juan E. O'Leary y Ramón Aguero
Hernandarias-Alto Paraná-Paraguay

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80054898-1

Ing. Blacidio Andres
Gerente de Área

INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Teodoro S. Mongalós
Asunción - PY

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

- **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA - MANFRED PENNER SCHROEDER deja constancia de los siguientes puntos** en relación a la oferta de la empresa FSA FLATWORD SOLUCION solicitamos la descalificación específicamente a la oferta por el ítem 7 por carecer de elementos sustanciales definidos en el PBC, la misma no presenta el RE de la empresa que fabrica y embaza al producto según se ve en el RSPA que agrega en el cual dice claramente que la empresa la Coop La Holanda fabrica y embaza el producto para la empresa la Fortuna. Aunque si se presenta el RE de la empresa LA FORTUNA, el documento es esencial que demuestra que la fábrica este habilitado para producción y envase que es el RE no se agrega.

  Así mismo el formulario n° 6 en la última página no está debidamente firmada ni se agrega copia autenticada como lo solicita el PBC por lo cual solicitamos se considere como no presentado, lo mismo en relación al formulario N° 7 que según parece se agrega una copia impresa de una firma que no es auténticada por lo cual solicitamos que se tenga en documento como no presentado.

  En relación a la patente comercial de la misma empresa en la oferta presentada se observa una copia de lo que parece ser la comprobante de la municipalidad sin embargo carece de todo tipo de sello o signo del cual se puede interpretar que este pagado por lo cual solicitamos que se tenga por no presentado.

  A demás agrega una DDJJ en la capacidad de suministrar suficientes productos que realmente debería ser emitida por la empresa titular que produce y fabrica ese producto.

  A demás en la oferta la empresa presenta certificado de IPS de estar al día según el cual cuenta con 3 empleados. aunque si la empresa hace un DDJJ de estar en condiciones para realizar suministro descarga y entrega de los productos ofertados, no existe en la oferta elemento según el cual se pueda vislumbrar una sub contratación o de cómo se plantea realizar similar tarea con 3 empleados.

  La empresa ofertante FSA FLATWORD SOLUCION no agrega copia autenticada de sus balances de los últimos 3 años, no agrega referencias bancarias según los cuales la GDC pueda constatar su situación financiera, no presenta Declaración de Buenas prácticas de manufacturación lo que son fundamentales en servicios y productos a ser entregados.

  No agrega las muestras de los envases rotulados del envase primario que son fundamentales a los efectos de transparencia que son de conocimiento de la GDC

- **EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES - MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR deja constancia que** solicita a los oferentes la explicación detallada de las ofertas que se encuentra fuera del margen establecido del precio referencial.

- **ARCANGEL SA - MARIA ISABEL GAVILAN RUGILO deja constancia de los siguientes puntos** con referencia a las empresas

  a- DIJKSTRA SERVICIOS SA:

  punto 1 el RSPA presentado dice galletitas con semillas de chía y el llamado solicita galletitas con semilla de sésamo

  punto 2 en su DDJJJ de especificaciones técnicas declara semilla de sésamo

  punto 3 el Certificado de Origen que presenta es de la galletita de semilla con Chía del productor PY Granos Alimentos SA

  punto 4 no presenta la DDJJ del Flujograma siendo un documento solicitado en el PBC en el momento de la Apertura de Sobres por lo que deberá ser sancionado con la descalificación técnica de la oferta

Girasol S.A. RUC: 80065884 - 1

Ma. Isabel Gavilán Presidente ARCANGEL S.A.

ENRIQUE TERWINDT Presidente Granos y Aceites S.A.C.I.A. RUC 80048397 - 9

Pablo Escobar Gill Abogado - Mat. 24.001

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A. Lic. María D. Méndez Director Gerente

DIJKSTRA SERVICIOS S.A. RUC PY 80051926-4 Telef.(0631)20710 Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz e/ Juan E. O'Leary, Barrio Pq Hernandarias-Paraguay

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA Gerente General FLATWORLD SOLUTIONS S.A. R.U.C. 80054898-1

ESCRIBANA PUBLICA Asunción - Py

punto 5 no demuestra experiencia vía contrato y o facturaciones y o certificado de buen cumplimento de los años 2015- 2016, y en el año 2017 solo presenta 1 contrato ejecutado por valor de GS 5.161.482.955

Punto 5. No cumple con la experiencia en panificados

b- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES:

En la etiqueta de la muestra del producto presentado galletitas con semillas de chía declara el valor diario de las grasas trans eso no está permitido según la resolución MERCOSUR 46/03

el producto galletita dulces con semillas de chía no es lo solicitado por el llamado de referencia que según el PBC reza galletitas con semilla de sésamo por ende la oferta deberá ser descalificada.

Aclara que en el PBC esta en la especificación solicita galletitas dulces de chia y / o sésamo

El certificado de origen hace referencia al origen de la industria nacional no referentemente al grmaje

c- EMPRESA LA BANDEJA: La autorización del fabricante INDEL presentada no tiene fecha de emisión siendo el documento solicitado en el PBC

LA DDJJ DE CAPACIDAD DE PRODUCCION no tiene fecha de emisión

EL RIEL que presenta solo cuenta con la habilitación de cereales y galletitas. Careciendo de la habilitación para fabricar CHIPITAS.

d- GIRASOL S.A.

Punto 1. La vida útil del producto palito, Chipita y pan lacteado solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, no corresponde a lo declarado en el Formulario 6, por lo cual solicitamos la descalificación de la oferta.

Punto 2. EL RIEL no está habilitado con el producto de panadería

Punto 3. EL BPM presentado en la categoría 25 no corresponde a lo solicitado para el producto ofertado CHIPITA

Punto 4. No cumple con la presentación de la documentación en original ya que toda la carpeta presenta en copia simple

Punto 5. Se solicita la verificación del producto ofertado, puesto que están por debajo del precio referencial

Punto. 6. En relación a la empresa GIRASOL S.A. y PANADERIA DON REMIGIO de Mirian Lujan Duarte Ramírez, pedimos a la convocante que le solicite certificado de libre disponibilidad de los socios, pues uno de los socios se encuentra demandada por cobro de Gs., y pesan sobre ella medidas cautelares de embargo sobre sus bienes, por lo que no estaría en condiciones de hacer frente al compromiso de esta licitación, ya que en caso de ser adjudicada serán embargados los importes a ser abonados por la GDC hasta el importe de lo adeudado y en proporción al capital de dicha socia.

e- FLATWORLD S.A.

Punto 1. No cumple con la experiencia en panificados

Girasol S.A. RUC: 80065884 - 1

Ma. Isabel Gavilán Presidente ARCANGEL S.A.

ENRIQUE TERWINDT Presidente Granos y Aceites S.A. RUC: 80048397 - 9

Pablo Escobar Gill Abogado - Mat. 24.001

DIJKSTRA SERVICIOS S.A. RUC 80051926-4 Telef.(0631)20710 Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz e/ Juan E. O'Leary y Ramón Aguero Hernandarias-Alto Parana-Paraguay

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA Gerente General FLATWORLD SOLUTIONS S.A. R.U.C. 80054898-1

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION ESCRIBANA PUBLICA REG. 744 Primer Romilla 1134 e/ Hermínio Fernández y Teodoro S. Mongelós Tel. 021 222 809 / 0981 432 945 Asunción - Py

Ing. Blacidio Andrés Brito Gerente de Área Licitaciones

M&F Industria Representaciones Lic. María D. Méndez Director Gerente

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contrataciones

- **FSA FLATWORD SOLUCION – LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA deja constancia de los siguientes puntos**

a- LA BANDEJA

Formulario Nro. 4 no se encuentra debidamente firmado de los productos galletita dulce, Chipita y cereal, así tampoco la DDJJ relacionada con la demostración de la capacidad técnica, DDJJ maquinaria y relatorio técnico no se encuentra debidamente firmada. A efectos de que se reconozca como debidamente firmado debe constar: firma del representante legal, la aclaración de firma y el sello de la empresa y estas DDJJ revisten carácter sustancial según el PBC.

No se visualizan en la DDJJ flujograma de procesos que también revisten carácter sustancial según el PBC

b- **DIJKSTRA SERVICIOS SA**

Punto 1. No presenta DDJJ de flujograma de procesos, poseer local adecuado y listado de maquinarias, indicadas como sustancial en el PBC

c- **GIRASOL SA y ARCANGEL S.A.**

Del precio presentado por ambos oferentes resulta determinante que es imposible el cumplimiento de la composición nutricional establecida en el PBC, por lo que el COMITÉ DE EVALUACION deberá solicitar un análisis químico de los productos solidos ofertados.

d- **VILLA MADRID S.A., ARCANGEL S.A., GIRASOL S.A. y DIJKSTRA SERVICIOS SA**

Solicitamos la Certificación de las DDJJ de la capacidad productiva y de envasados de los alimentos sólidos ofertados de las empresas señaladas, de conformidad al Decreto Nro. 628/2011 a fin de que se dé cumplimiento a lo solicitado en el PBC pagina 9 , donde la cantidad total del producto debe corresponder al 30% de la capacidad fabril instalada, considerando que el cronograma de entrega no solamente prevé la capacidad de producción sino también del envasado.

También evaluar las licitaciones adjudicadas en curso y el cupo de producción que las mismas signifiquen con relación al importe solicitado por la convocante

Solicitamos la verificación de la capacidad de producción y capacidad de envasado, con el informe detallado del RIEL emitido por el MIC, detalle que es presentado bajo fe de juramento ante el MIC.

- **GIRASOL SA – MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ deja constancia de los siguientes puntos:**

Dejamos constancia que hemos cumplido a cabalidad con todos los requisitos documentales sustanciales como formales exigidos en el PBC, además de contar con el mejor y más competitivo precio

Contamos con vasta experiencia en la producción y distribución de los productos ofertados, los cuales son elaborados bajo estrictas reglas de limpieza e inocuidad de los alimentos, lo cual nos caracteriza como una empresa con productos de excelente calidad y servicio

Presentamos muestra de nuestros productos tal y cual el PBC, de capacidad, calidad e inocuidad ofreciendo productos saludables, declaramos que los mismos son de producción nuestra. Por tal razón contamos con un precio rentable y competitivo, beneficioso para el estado paraguayo

Los productos ofertados por nuestra empresa son productos sabrosos, buena presencia a la vista y por sobre todo inocuos.

Deja constancia que el Art. 40 de la Ley 2051 delimita taxativamente las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas, con el Estado Paraguayo, el cual nuestra empresa en particular, una de las accionistas se encuentran claramente hábil y con capidad jurídica y conomica para sustentar y efectuar en tiempo y en forma la provision del producto ofertado. Las observaciones deben ser de acuerdo al llamado y esta no es la instancia de los reclamos realizados

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto N° 3719/2015 establece, que en el acto de Apertura de sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión, siendo las 16.00 horas, firmados por todos los presentes.

Girasol S.A.
RUC: 80065884 - 1

Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

Ma. Isabel Gavilán
Presidente
ARCANGEL S.A.

ABG. LAURA ACOSTA, DIRECTORA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Luis Mendoza

FLATWORLD ... S.A.
R.U.C. 80054898-1

Lic. Olga Centurion
DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. MIGUEL PORTILLO
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANGEL VERA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Villa Madrid S.A.
RUC: 80013652-7

DIIKSTRA SERVICIOS S.A.
RUC 80051926-4
Telef.(0631)20710
Avda. San Roque Gonzalez de Santacruz
e/ Juan E. O'Leary y Ramón Aguero
Tandarias-Alto Paraná-Paraguay

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martínez Ramella 1134 e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 222 809 / 0981 432 945
Asunción - Py

Ing. Eduardo Andrés Britos
Gerente de Área Técnica

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

COOPERATIVA CHORTITZER Ltda.
Avda. Artigas 2006 - CC 883
Asunción - Paraguay